

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.076

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: **De 8 a 15**

Horas de despacho al público: **De 9'15 a 13'45**

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: **De 9'30 a 13'30**

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato - Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

19 de septiembre de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Punto Primero

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes para que por parte del Ayuntamiento se patrocine y subvencionen la XIV Travesía del Estrecho de Gibraltar y XXVII Vuelta a Ceuta en Piraguas.

Punto Segundo

Adjudicar a Corsan S.A. por tratarse de la única oferta recibida, la ejecución de las siguientes obras:

- Reforma y mejora de pavimentación de la calle Alfau, en 851.822 pesetas.
- Reforma y mejora de pavimentación de la carretera a Loma Margarita en 2.966.501 pesetas.
- Reforma y mejora de pavimentación de los Grupos Alfau, en 1.480.202 ptas.
- Reforma y mejora de pavimentación de la Colonia Romeu, en 1.204.049 ptas.
- Reforma y mejora de pavimentación de la carretera al Monte Hacho, en pesetas 2.231.140.
- Reforma y mejora de pavimentación de aparcamiento frente al Bar Los Pulpos en 1.589.666 pesetas.
- Reforma y mejora de pavimentación de la calle Greco, en 912.164 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de las calles Padilla y Méndez Núñez, en 3.214.942 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de aparcamiento frente a Cruz Roja, en 206.173 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de la carretera de subida a Loma Larga, en 3.073.715 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de Pedro Lamata, en 3.224.805 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación del acceso al Cementerio, en 3.710.062 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación en cortadura del Valle, en 1.239.058 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación, en la Bda. del Sarchal, en 3.850.612 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de la calle Real, en 2.209.550 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de la Bda. La Lealtad en 4.203.931 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación del Paseo de Colón, en 1.873.183 pesetas.

- Reforma y mejora de pavimentación de la carretera a la Presa, en pesetas 8.359.281.

- Reforma y mejora de pavimentación de la entrada a la Cárcel, en 719.454 pesetas.

Punto Tercero

Aprobar la ejecución de las obras de "Muro de contención de tierra y urbanización de la zona para la ubicación del Palacio de Justicia" adjudicando las mismas a la Empresa Ferroviaria, S.A.

Punto Cuarto

Proceder, por el procedimiento de concurso, durante un plazo de tres años

y tipo de licitación de 3.707.133 pesetas, a la contratación de los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas de regulación del tráfico local.

La sesión terminó a las 13,20 horas.

Ceuta 11 de septiembre de 1985

El Secretario Gral. Acctal.

José-M^a. Caminero Fernández

V^o. B^o.

El Alcalde Presidente

Francisco Fraiz Armada

1.467

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento, ha acordado proceder a la concesión del "Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas de regulación de tráfico existentes en la actualidad y de las que se lleven a efecto durante la vigencia del contrato, así como el suministro de materiales para las mismas", por el procedimiento de concurso.

Tipo de licitación: 3.707.133 pesetas, anuales, a mejorar en baja.

Duración del contrato: tres años.

Las proposiciones para tomar parte en el presente concurso, podrán presentarse hasta las 14 horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados.

Ceuta 13 de septiembre de 1985

El Secretario Gral. Acctal.

José M^a. Caminero Fernández

V^o. B^o.

La Alcaldesa Acctal.,
M^a. Carmen Castreño Lucas

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.468

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo así acordado la señora

Juez de Distrito en Juicio civil de cognición núm. 130/85, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta en reclamación de cantidad se emplaza a los demandados don Manuel Melendez Alcalá, doña María Dolores Campos Padilla y don Victoriano Martínez Grosso, vecinos de esta ciudad y cuyo paradero se desconoce, a fin de que en término de seis días a partir de esta notificación, se personen en los citados autos que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado (Negociado Civil) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y seguirse el procedimiento en la forma que determina la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

1.469

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos de Juicio Verbal de desahucio que en este juzgado se sigue contra don Antonio Solano Valverde, domiciliado en Canalejas, 27, bajo le requiero de orden del señor Juez, para que dentro del término de ocho días hábiles, desaloje y deje a libre disposición de su dueño, la vivienda que ocupa y lleva en arrendamiento; apercibiéndole que de no verificarlo, será lanzado de la misma judicialmente sin más aviso ni notificación, y a su costa.

En Ceuta a 9 de septiembre de 1985.

El Secretario,

(Ilegible)

1.470

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado S.S^a. en autos de juicio civil de cognición núm. 111/85 seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don Francisco Acevedo Robles, don Pedro Pérez López y don Julian Rodríguez Marcos, se emplaza a dichos vecinos para que en término de seis días a partir de este emplazamiento, comparezcan en el citado procedimiento

que estará de manifiesto en esa Secretaría (Negociado Civil) bajo apercibimiento de que, al no hacerlo, se declarará su rebeldía siguiendo el curso procesal, sin más citarlos ni oírlos.

Dado en Ceuta a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.194 de 1983 sobre desobediencia contra Abdeselam Mulay Ahmed, soltero, nacido en Ceuta el año 1953, hijo de Mulay y Fatima, con T.E. 5.771, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.194 de 1983 sobre desobediencia, contra Abdeselam Mulay Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Dos mil quinientas y Trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de septiembre de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

1.473

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.273 de 1984 sobre daños contra Mohamed Abdeselam Kassen, nacido en Ceuta el 22.1.1962, hijo de Abdeselam y de Auicha, residente en el Príncipe Alfonso, Manzana 18,3 Casas Nuevas, y Rachid Mohamed Salah, nacido en Castillejos, el año 1968, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, camalo, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.
El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.273 de 1984 sobre lesiones y daños, contra Rachid Mohamed Salah y Mohamed Abdeselam Kassen, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Cuarenta y dos mil setecientas cincuenta y Trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de septiembre de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

1.475

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 645 de 1985 sobre estafa contra Brahim Sequal, nacido en Casablanca, de 38 años, hijo de Tuhami y de Fatima, marinero, vecino de Casablanca, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 645 de 1985 sobre estafa, contra Brahin Segual, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Dos mil ochocientas y Trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.477

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 833 de 1984 sobre imprudencia contra Ramón Ruiz,

cuyos demás datos de filiación se desconocen, cuya residencia la tuvo en Las Cumbres, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 833 de 1984 sobre imprudencia, contra Ramón Ruiz, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Veintidos mil setecientas cincuenta y Quinientas ochenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 587 de 1985 sobre lesiones contra Fouad Lahrichi, nacido en Fez el 12.2.1953, hijo de Hadj y de Maia Dieuri, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo

derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 587 de 1985 sobre lesiones, contra Fouad Lahrichi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a cuatro mil quinientas y trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.377 de 1984 sobre lesiones contra otro y Ghanshan Var Janghay, nacido en Curepide, isla Mauricio, el 15 de enero de 1951, hijo de Doolabdas y de Laoobye, casado, militar, residente en calle Velarde, 28, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y

captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1377 de 1984 sobre lesiones, contra otro y Ghanshan Varjangbhay, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a mil doscientas once y quinientas cinco pesetas que ha de abonar en su mitad, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 973 de 1984 sobre malos tratos contra Laarbi Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta, el año 1959, hijo de Mohamed y Habiba, casado, jornalero, residente en Agrupación Fuerte, 12, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a cinco de septiembre

de mil novecientos ochenta y cinco.
El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.484

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 973 de 1984 sobre malos tratos, contra Laarbi Mohamed Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a cinco mil quinientas y trescientas sesenta y tres pesetas que ha de abonar en su mitad, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de septiembre de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 223 de 1985 sobre Imprudencia contra Ahmed Tortout, nacido en Tetuán, el 24 de abril de 1939, hijo de Ahmed y Fatoma, casado, industrial, vecino de Rio Martín, en calle Ahmed Sordo, 3, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.
El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.486

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 223 de 1985 sobre Imprudencia, contra Ahmed Tour-tou, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a cuatrocientas treinta y ocho mil ciento dieciocho y quinientas ochenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 5 de septiembre de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

1.487

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 458 de 1985 sobre amenazas, ha acordado notificar a Abdelkader Ahmed Chaib, la sentencia dictada con fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Ahmed Chaib, como autor responsable de una falta de amenazas prevista y penada en el artículo 585 número 3 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.
Ceuta, 9 de septiembre de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

1.488

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 648 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Yilali Mohamed Yilali y a El Arfaoui Hamid, para que el próximo día

7 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.489

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1535 de 1984 sobre daños y malos tratos, ha mandado citar a Said Mohamed Mohamed, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.490

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1763 de 1984 sobre falta contra el orden público, ha mandado citar a Juan Carlos Valera Castellaci, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.491

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 951 de 1983 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Benito González Castañón, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.492

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 390 de 1982 sobre Imprudencia contra Emilio Rodríguez Fernández, nacido en Vigo el 12 de enero de 1961, hijo de Manuel y Josefa, soltero, pintor, legionario en el Tercio Duque de Alba II de la Legión, IV Sección Serrallo, hoy licenciado, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado,

pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.493

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1532 de 1985 sobre Imprudencia-daños, ha mandado citar a Haroun Salah Eddine, para que el próximo día 29 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.494

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1546 de 1985 sobre hurto, ha mandado citar a Abderrahaman Hossain Rahali, para que el próximo día 21 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.495

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1400 de 1985 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Ahmed El Mourabit, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.496

CEDULA DE CITACION

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en juicio verbal civil número 158/85 promovido por la entidad "Mercantil de Ceuta Molina S.L." en reclamación de cantidad, se cita al vecino don Felix Gutiérrez Maeso, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en éste Juzgado, Negociado Civil, el día 24 de septiembre actual, a las doce horas, para celebración de vista, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y proseguirse el juicio sin más citarle ni oírle.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.497

**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

Dirección Provincial de Ceuta

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se dispone la publicación de los

acuerdos adoptados para la revisión del Convenio Colectivo de Empresa Atlas, S.A., Combustibles y Lubrificantes, suscrito por las partes interesadas.

Visto el texto de la revisión del Convenio Colectivo "Atlas, S.A., Combustibles y Lubrificantes", suscrito por la representación empresarial y los trabajadores el día 29 de agosto de 1985, con efectos económicos del 1 de enero anterior, y no estimándose que exista infracción alguna a normas de derecho necesario, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la ley 8/80, de 8 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 2º del Real Decreto 1040/81, de 22 de marzo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos,

ESTA DIRECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta, 9 de septiembre de 1985

El Director Provincial,

Fdo.: Antonio Bujedo Fernández

A C T A

De la reunión celebrada en Ceuta, domicilio de la Empresa, el 29 de agosto de 1985, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Atlas, S.A., Combustibles y Lubrificantes", para el ejercicio de 1985 compuesta por los siguientes señores:

Por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores:

Don José María García García, en representación del sector de "no cualificados"; don Jesús Márquez Padilla y don Manuel Guerrero Richarte, en representación del sector de "especialistas"; don Francisco Ocaña Guerra ausente de la presente, sin justificación, perteneciente igualmente al sector an-

terior y don Francisco Clavero Cerrudo, en representación del sector "administrativos", teniendo como asesor, a voz pero sin voto, a don Manuel García Redondo, de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Por la Empresa:

Don José Mata Serrano, Director-Gerente; don Luis Herrera Trujillo, Jefe de Administración y don Eduardo Jiménez Palmero, Jefe de Producción.

Tras un largo intercambio entre los reunidos, acuerdan:

Primero.-Prorrogar durante el año 1985 el Convenio Colectivo de 9 de mayo de 1980, excepto en lo que se indica a continuación.

Segundo.-Modificar la última tabla salarial aplicada en 1984, incrementando los sueldos base en un seis y medio (6,5 %) por ciento, para 1985, con sus repercusiones en antigüedad, residencia y peligrosidad.

Tercero.-Que a raíz del aumento acordado, la tabla salarial queda redactada como sigue:

GRUPO I-ADMINISTRATIVOS	SUELDO BASE
Jefe de Sección.....	54.750 pts.
Jefe de Almacén.....	54.750 pts.
Cajero.....	53.940 pts.
Oficial Admvo. de 1ª.....	52.570 pts.
Oficial Admvo. de 2ª.....	50.960 pts.
Auxiliar Admvo.....	49.630 pts.

GRUPO II-TECNICOS NO TITULADOS	
Técnico especializado.....	52.570 ptas.

GRUPO III-DISTRIBUCION PRODUCTOS	
Depdte. cob. est. serv.....	49.630 pts.
Dependiente inst. muelle....	49.630 pts.
Conductor camión.....	49.630 pts.
Conductor repart. gas.....	49.630 pts.
Ayudante conductor camión...	47.615 pts.
Ayudante repartidor gas.....	47.615 pts.

GRUPO IV-SERVICIOS Y ACT. AUX.	
Oficial mecánico de 1ª.....	49.630 pts.
Oficial mecánico de 2ª.....	47.615 pts.
Conductor turismo.....	49.630 pts.
Mozo especializado.....	47.615 pts.
Mozo.....	46.870 pts.

GRUPO V-SUBALTERNOS	
Ordenanza.....	46.870 pts.
Vigilante jurado.....	47.615 pts.
Vigilante o guarda.....	46.870 pts.
Personal de limpieza.....	225 pts.

Cuarto.-Esta tabla salarial entra en vigor a partir del primero de enero de 1985.

Quinto.-Cláusula de revisión salarial.-En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el INE, registrara al 31 de diciembre de 1985 un incremento superior al 7% respecto a la cifra que resultara de dicho IPC al 31 de diciembre de 1984, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia en el exceso sobre la indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 1985, sirviendo por consiguiente como base de cálculo para el incremento salarial de 1986, y para llevarlo a cabo se tomarán como referencia los salarios o tablas utilizados para realizar los aumentos pactados en dicho año.

El porcentaje de revisión resultante guardará, en todo caso, la debida proporción en función del nivel salarial pactado inicialmente en cada Convenio, a fin de que aquél se mantenga idéntico en el conjunto de los doce meses.

La revisión salarial se abonará en una sola paga durante el primer trimestre de 1986, y su cálculo se ajustará a lo establecido por la resolución de 9 de octubre de 1984, en el Acuerdo Económico y Social (AES), publicado en el B.O.E. número 243, del 10 de octubre de 1984.

Sexto.-Quebranto de moneda.-El dependiente cobrador en estación de servicio, en concepto de quebranto de moneda, percibirá mensualmente, con carácter no salarial, durante los meses realmente trabajados, una cantidad equivalente a un día de sueldo base. No computará este importe en vacaciones, ausencias del trabajo por enfermedad o permisos, ni para el cálculo de horas extraordinarias, pagas extraordinarias de julio y Navidad, ni paga de beneficios.

Séptima.-Se acuerda remitir un ejemplar de este acta a la Autoridad laboral para registro de la misma y subsiguiente depósito en el Organismo correspondiente e inserción en el Boletín Oficial de Ceuta.

Y en prueba de conformidad firman los miembros de la Comisión Negociadora.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo, y a las 12,30 horas del día 6 de septiembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Empresarios denominada "Asociación de Empresarios de Librerías y Papelerías de Ceuta", cuyo ámbito territorial y profesional son la provincia de Ceuta, siendo los firmantes del Acta de Constitución los siguientes señores:

Don Rafael González Gallardo, don Isaac Bentolila, don Antonio García, don Antonio Rodríguez Antillano, doña María Pousa y doña Africa García Molina, todos ellos provistos de sus respectivos D.N.I.

Los citados señores al mismo tiempo facultan a doña María Luz Pérez García, D.N.I. 45.062.677, a los efectos de presentación y posterior tramitación del expediente de Depósito.

En Ceuta, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Director Provin. de Trabajo,
Fdo.: Antonio Bujedo Fernández

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Delegación de Hacienda de Ceuta

Intervención del Registro del Territorio Franco

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 3 de octubre de 1985, a las once horas, se celebrará en esta Intervención del Registro del Territorio Franco, Avenida Muelle Cañonero Dato, 11, subasta pública de Automóviles y mercancías varias, procedentes de comiso declarado por resolución del señor Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de esta Inter-

vención y de la Delegación de Hacienda de esta ciudad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 9 de septiembre de 1985

El Jefe de la Sección,
(Ilegible)

V.º B.º
El Interventor-Jefe,
(Ilegible)

1.500

ANUNCIO DE COBRANZA DE RECIBOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante los días 16 de septiembre al 15 de noviembre de 1985, ambos inclusive, estará abierta la cobranza, mediante recibo, de los siguientes tributos:

- Contribución Territorial Urbana.
- Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.
- Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas.
- Patente Nacional de las Calses B y C (vehículos industriales).

El pago podrá realizarse en la Recaudación de Tributos del Estado, sita en la calle Teniente Olmos, núm. 2 (altos del Mercado de Abastos), durante los días 16 de septiembre al 5 de noviembre en horas de 9 a 13 y del día 6 al 15 de noviembre en horas de 9 a 13 y de 16 a 20.

Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el pago, éste será exigido en vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Se recuerda la posibilidad de realizar los pagos mediante domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo al Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público a los efectos de notificación colectiva prevista en los artículos 124.3 y 127 b de la Ley General Tributaria.

Ceuta, 12 de septiembre de 1985

El Tesorero de Hacienda,

Francisco Gallego Monserrate

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Angel Soto Llamas

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En virtud de la providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado del Trabajo de esta provincia, en el procedimiento de apremio número 325/82 y acumulados, seguidos a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de la S. S. contra don José Fernández Moreno, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Peritos, en las cantidades que a continuación se detallan habiéndose señalado para que tenga lugar el día nueve de octubre, 1985 y horas de las 12,30 en los Estados de ésta Magistratura del Trabajo sita en calle Real núm. 63.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Un vehículo marca Fiat-Polsky, matrícula CE-2972 A, propiedad de don Andres Fernández Postigo, padre del apremiado en autos y compramisario del pago, el referido vehículo se encuentra valorado en Sesenta mil pesetas (60.000).

Este vehículo se encuentra con reserva de dominio, desde su matriculación.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1ª.-Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20% del importe de la adjudicación.

2ª.-Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado; en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario don Andres Fernández Postigo, calle

Sardinero, núm. 57 donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado, extendiendo el presente en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.502

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, en resolución de esta fecha dictada en Autos de juicio declarativo de menor cuantía número 164/84 promovidos por Compañía Telefónica Nacional de España, contra doña Esperanza Parga Diaz, se emplaza a ésta para que en el improrrogable plazo de diez días, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz en virtud de la apelación que ha sido interpuesta por la representación de la parte demandante, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial Titular
del Núm. Uno

Garcia Burgos de la Maza

1.503

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno, de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se sigue procedimiento de apremio en autos de juicio ejecutivo número 143 de 1984, seguidos

a instancia de "Banco de Santander S.A. contra don Francisco Coda Fernández en reclamación de 20.257.287 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que con fecha diecisiete de julio del año actual, han sido sacados bienes a subasta, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la ciudad con fecha primero de agosto del año actual y se hace constar que los bienes que salen a subasta son los siguientes:

MARCA DE PANTALON CANTIDAD

Jervis anchos	55
Old Chad anchos	163
Estly anchos	126
Whisper anchos	65
Harvard anchos	442
Pace Jorino estrechos	458
Pace anchos	2.490
Alton Sarga colores	4.410
Pace Piel Melocotón anchos	900
Fus Pana	875
Paco Rene	112
11.542 anchos	83
Pace anchos	483
Pace estrechos	331
Pace anchos	1.721
Pace niños, estrechos	418
Flash	179
Red Boy	179
Lois anchos	166
Levys Trousers, anchos	267
Alton Pana	1.021
I Dolar	118
Viejo Rufo, anchos	1.216
Lee Cooper, anchos	381
Lee Rider, anchos	446
Sin determinar	1.860

Dado en Ceuta a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial

García Burgos de la Maza

El Magistrado,

Luis F. Zorzano Blanco

1.504

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta, en resolución dictada en los autos número 121 de 1985 seguidos sobre menor cuantía a instancia de Petrolífera Ducar S.A. contra "Yuong Navigación Corporación" y "Yorkshire Shipping Co." se cita a instancia de la parte actora por primera vez a las personas que al final se expresan, para que el día 27 del presente mes a las once horas, comparezcan en legal forma, ante este juzgado sito en calle Padilla núm. 1 de Ceuta, con objeto de practicar confesión judicial bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
(Ilegible)

Personas que se citan:
Representante legal de la entidad,
"Yorkshire Shipping Co."

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.505

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

DOÑA MARIA DEL CARMEN CASTREÑO LUCAS,
Alcaldesa-Accidental del Ilustre
Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, aprobó inicialmente el expediente de modificación de Créditos en el Presupuesto Unico de 1985, con motivo de la incorporación del remanente resultante de la Liquidación del Presupuesto Municipal de Inversione de 1984, por un importe de Ciento siete millones seiscientos dieciocho mil trescientas noventa y cinco pesetas. (107.618.395 pesetas).

Con las modificaciones introducidas, el citado presupuesto queda resumido por Capítulos, de la siguiente forma:

A) ESTADO DE INGRESOS

A OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	194.006.060
2 Impuestos indirectos ..	2.064.676.485
3 Tasas y otros ingresos .	579.142.156
4 Transfcia. corrientes .	749.312.342
5 Ingresos Patrimoniales	30.635.932
B OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enaj. Inversiones Reales	----
7 Transferencias Capital	139.618.395
8 Variación de activos financieros	250.000
9 Variación de pasivos financieros	538.308.450
TOTAL INGRESOS	4.295.949.820

B) ESTADO DE GASTOS

A OPERACIONES CORRIENTES	
1 Remuneraciones personal	1.521.482.780
2 Corrientes Bienes y Servicios	1.523.176.042
3 Intereses	128.462.828
4 Transferencias ctes. ..	186.176.679
B OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales	751.924.845
7 Transferencias Capital	133.508.810
8 Variación de Activos Financieros	251.000
9 Variación de Pasivos Financieros	50.966.836
TOTAL GASTOS	4.295.949.820

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

De no existir reclamaciones, el citado acuerdo se elevará a definitivo.

Ceuta 18 de septiembre de 1985

M^a. Carmen Castreño Lucas



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
